



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:

Versión:

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2022130420023		
CONTRATO N°:	065 DE 2023		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS MINERAS EN ARENAL BOLIVAR"		
CONTRATISTA:	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL "ASPROMA"		
NIT/ C.C:	807.002.080-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CANDELARIA DURAN VEGA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.329.615 DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)		
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$680.176.780,00)		
ANTICIPO (30%):	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$204.053.034,00)		
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 – SEPTIEMBRE – 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 – JULIO– 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	5623		
RP N°:	10423		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	N/A		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	N/A		
REINICIO N°1	N/A		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	18 – JULIO– 2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	19 – SEPTIEMBRE – 2023	30,00%	\$204.053.034,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:

Versión:

Página 2 de 4

PARCIAL No.1	05 – MARZO – 2024	36.62%	\$249.087.660,50
PARCIAL No. 2	22 – MAYO – 2024	13.09%	\$ 89.092.112,20
PAGO TOTAL		49.71 %	\$338.179.772,70
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100%		100%
MUNICIPIO:	ARENAL SUR DE BOLIVAR		

A los 18 días del mes de julio del año 2024, los suscritos **MARIA CANDELARIA DURAN VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía 37.329.615 de Ocaña, representante legal de **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA**, con NIT 807.002.080-6 , como Contratista de Obra, **YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE** Supervisor de apoyo y la **Ing. YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023

CONSIDERANDO.

1. Que el día 31 de agosto de 2023 FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023 con el contratista **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA**, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS MINERAS EN ARENAL BOLIVAR".
2. Que el día 19 de septiembre de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente: **VALOR Y FORMA DE PAGO. SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$680.176.780,00), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). un anticipo equivalente al Treinta (30%) del valor del contrato b). mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa del suministro, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de suministro aprobados por el supervisor del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido el suministro a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación. PARAGRAFO 1. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato. PARAGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO EL FONDO MIXTO, entregará como**

COPIA CONTROLADA

anticipo el treinta (30%) del valor del contrato. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al FONDO MIXTO. PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por Supervisor del FONDO MIXTO y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificador de acuerdo con las disposiciones legales. PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el FONDO MIXTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del FONDO MIXTO, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar., el. PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día 22 del mes de mayo de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2 del contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023, del periodo (día 19 mes Enero año 2024 al día 18 mes Abril año 2024) con un avance de 71.03%
5. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL "ASPROMA"**, Contratista de Prestación de servicios, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Prestación de servicios.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la Prestación de servicios."
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
6. Que el supervisor, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de Prestación de servicios frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:

Versión:

Página 4 de 4

de Prestación de servicios, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la Prestación de servicios.

7. Que no obstante lo anterior, ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL "ASPROMA", Contratista de la prestación de servicios, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Prestación de servicios N°065 de 2023 que tiene por objeto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS MINERAS EN ARENAL BOLIVAR", celebrado entre FONCOLOMBIA y ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL "ASPROMA".

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de prestación de servicios N°065 de 2023

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento No. B-100040175 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

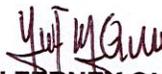
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 18 días del mes de julio del año 2024.


MARIA C. DURAN VEGA

Representante Legal

**ASOCIACION PROMOTORA
MEDIOAMBIENTAL- ASPROMA**

Contratista de Prestación de servicios


YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE

Supervisor de apoyo
FONCOLOMBIA


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Yorguin Ferney Quintero Uribe
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA 

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos 

VoBo: MARCELA BARBOSA PEREZ
Directora Ejecutiva de FONCOLOMBIA 

COPIA CONTROLADA